



Asamblea General

Distr. general
4 de abril de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2000-2001

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Eduardo Manuel da Fonseca Fernandes **Ramos** (Portugal)

I. Introducción

1. Las anteriores recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 117 del programa aparecen en el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/55/713.
2. La Quinta Comisión reanudó su examen del tema en sus sesiones 44ª, 45ª, 50ª y 55ª, los días 13, 14, 22 y 30 de marzo de 2001. Las declaraciones y observaciones realizadas en el curso del examen del tema por parte de la Comisión se reflejan en las correspondientes actas resumidas (A/C.5/55/SR.44, 45, 50 y 55).
3. Para su ulterior examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre administración de locales (A/54/628);
 - b) Informe del Secretario General sobre las prácticas de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta en la Organización (A/55/132);
 - c) Informe del Secretario General sobre el examen y evaluación del problema del amianto en las Naciones Unidas y el tratamiento de los materiales que contienen amianto en los edificios situados en Ginebra, Viena y Nairobi y en los locales de las comisiones regionales (A/55/135);
 - d) Informe del Secretario General sobre la Red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede: un sistema de colaboración coordinado a nivel mundial para la administración de locales (A/55/210);
 - e) Informe del Secretario General sobre los servicios comunes (A/55/461);
 - f) Informe del Secretario General sobre construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba (A/55/493);

g) Informe del Secretario General sobre disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (A/55/511);

h) Informe del Secretario General sobre propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas (A/55/546);

i) Duodécimo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos en relación con el proyecto del sistema integrado de información de gestión (A/55/632);

j) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen y la evaluación del problema del amianto en las Naciones Unidas; administración de locales, red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede; servicios comunes; prácticas de impresión interna y de contratación de servicios externos de imprenta y propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales (A/55/7/Add.1);

k) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba (A/55/7/Add.7);

l) Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de Sistema Integrado de Información de gestión (A/55/7/Add.8).

II. Examen de los proyectos de decisión contenidos en el documento A/C.5/55/L.47

4. En su 55ª sesión, del 30 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el documento A/C.5/55/L.47, en el que figuraban ocho proyectos de decisión presentados por el Presidente, a raíz de consultas officiosas: proyecto de decisión I titulado “Sistema Integrado de Información de Gestión”, proyecto de decisión II titulado “Examen y evaluación del problema del amianto en las Naciones Unidas y tratamiento de los materiales que contienen amianto en los edificios situados en Ginebra, Viena y Nairobi y en los locales de las comisiones regionales”, proyecto de decisión III titulado “Administración de locales”, proyecto de decisión IV titulado “Rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas”, proyecto de decisión V titulado “Construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba”, proyecto de decisión VI titulado “Disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra”, proyecto de decisión VII titulado “Servicios comunes” y proyecto de decisión VIII titulado “Prácticas de impresión interna y externas de la Organización”.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó los proyectos de decisión que figuran en el documento A/C.5/55/L.47 sin someterlos a votación (véase párr. 6).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que se aprueben los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Sistema Integrado de Información de Gestión

La Asamblea General:

- a) Toma nota del duodécimo informe del Secretario General sobre la marcha de los trabajos relativos al Sistema Integrado de Información de Gestión¹;
- b) Hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto².

Proyecto de decisión II

Examen y evaluación del problema del amianto en las Naciones Unidas y el tratamiento de los materiales que contienen amianto en los edificios situados en Ginebra, Viena, Nairobi y en los locales de las comisiones regionales

La Asamblea General:

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre el examen y evaluación del problema del amianto en las Naciones Unidas y tratamiento de los materiales que contienen amianto en los edificios situados en Ginebra, Viena y Nairobi y en los locales de las comisiones regionales³ y de las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe⁴;
- b) Acoge complacida los constantes esfuerzos del Secretario General por resolver el problema en la Sede de las Naciones Unidas y en algunos otros lugares de destino.

Proyecto de decisión III

Administración de locales

La Asamblea General:

- a) Toma nota del informe del Secretario General sobre administración de locales⁵;
- b) Hace suyas las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁶;
- c) Toma nota también del informe del Secretario General sobre la red para el intercambio de información sobre la administración de locales fuera de la Sede: un sistema de colaboración coordinado a nivel mundial para la administración de locales⁷;

¹ A/55/632.

² Véase A/55/7/Add.8.

³ A/55/135.

⁴ A/55/7/Add.1, párrs. 2 a 12.

⁵ A/54/628.

⁶ A/55/7/Add.1, párrs. 13 a 20.

⁷ A/55/210.

d) Hace suyas las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe⁸.

Proyecto de decisión IV

Rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas

La Asamblea General:

a) Toma nota de la intención de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁹ de examinar el informe del Secretario General sobre propuestas para aumentar la rentabilidad de las actividades comerciales de las Naciones Unidas¹⁰;

b) Decide volver a examinar esta cuestión durante la parte principal de su quincuagésimo sexto período de sesiones sobre la base del informe que prevé hacer la Comisión Consultiva.

Proyecto de decisión V

Construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba

La Asamblea General:

a) Toma nota del informe del Secretario General sobre la construcción de locales de conferencias adicionales en Bangkok y Addis Abeba¹¹ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹²;

b) Decide mantener el saldo existente de la cuenta para obras de construcción en ejecución en dicha cuenta en espera de que examine todas las cuestiones conexas, de conformidad con el procedimiento establecido en la resolución 37/237 de 21 de diciembre de 1982.

Proyecto de decisión VI

Disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Asamblea General:

a) Toma nota del informe del Secretario General sobre las disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, incluidas las disposiciones financieras previstas¹³, así como de las observaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁴;

⁸ A/55/7/Add.1, párrs. 21 a 23.

⁹ A/55/7/Add.1, párr. 39.

¹⁰ A/55/546.

¹¹ A/55/493.

¹² A/55/7/Add.7.

¹³ A/55/511.

¹⁴ Véase A/C.5/55/SR.44.

b) Pide al Secretario General que siga examinando las disposiciones de seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para garantizar la plena protección de los delegados, los funcionarios y los que visitan los locales de las Naciones Unidas y la seguridad de los bienes de las Naciones Unidas en Ginebra.

Proyecto de decisión VII Servicios comunes

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre servicios comunes¹⁵ :

a) Hace suyos las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe¹⁶;

b) Pide al Secretario General que informe a la Asamblea General, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre los progresos realizados y las decisiones tomadas sobre el futuro del grupo de tareas sobre servicios comunes, teniendo presentes las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva a las que se hace referencia en el párrafo a) *supra*.

Proyecto de decisión VIII Prácticas de impresión internas y externas de la Organización

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre las prácticas de impresión internas y externas de la Organización¹⁷:

a) Hace suyos los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en su informe sobre el tema¹⁸;

b) Pide al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para seguir mejorando las prácticas de impresión de la Organización, teniendo presentes las necesidades de documentación de los Estados Miembros según los mandatos establecidos por la Asamblea General en sus resoluciones pertinentes, y por ampliar el recurso a los servicios de impresión de las Naciones Unidas como servicio común para las necesidades de los fondos y programas de las Naciones Unidas con base en la Sede y de los organismos especializados con base en Ginebra.

¹⁵ A/55/461.

¹⁶ A/55/7/Add.1, párrs. 24 a 29.

¹⁷ A/55/132.

¹⁸ A/55/7/Add.1, párrs. 30 a 38.